

sados con un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de seis meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial calle Vargas 53, 4ª planta, teléfono 942 374 012.

Nº acta	Empresa	Sanción
L-77/07	Agexport 9000, S. L.	3.157,03 euros
S-354/07	Agexport 9000, S.L.	602,22 euros
L-83/07	Rubén González Carriedo	Trabajador
V-401/07	Moningel, S. L.	1.000,00 euros
S-365/07	Valvier Construcción y Promoción, .S L.	30,05 euros
L-78/07	Olena Zatorynchennko	Trabajador
S-433/07	Embutidos El Manco	300,52 euros
L-87/07	María Jesús Gómez Cano	Trabajador
L-85/07	Torrellave, S. L.	3.490,23 euros
S-416/07	Torrellave, S. L.	301,00 euros
V-417/07	Torrellave, S.L.	1251,00 euros
L-239/07	Asociación Nacional Discapacitados "ANDA"	1.347,00 euros

Santander, 14 de junio de 2007.-El director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.
07/9024

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expediente sancionador número E-36-06.

En el expediente E-36-06 instruido en virtud de acta de infracción en materia de empleo levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado resolución, imponiéndose a don Julián Díez Martínez la sanción de «extinción de la prestación y reintegro de las cantidades indebidamente percibidas desde la fecha de la visita el 12 de enero de 2006 y exclusión de un año a percibir cualquier ayuda o prestación», en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. Contra la resolución que ahora se notifica cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de un mes desde la publicación.

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en esta Inspección Provincial, calle Vargas, 53- 4º planta, Sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a don Julián Díez Martínez domiciliado últimamente en barrio Quejo, 2, 2º izquierda, Isla a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 20 de junio de 2007.-El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.
07/9211

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 12 de junio de 2007.-El director provincial, P.D., el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 07 000017

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD. P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 34101446706	0111	GHOST, S.C.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
34 01 06 00246913		CL MARTIRES 8	39300	TORRELAVEGA	34 01 303 07 000563043 34 01
07 390035040700	0521	MUÑIZ CAMPO SANTIAGO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 92 00302431		CAPITAN PALACIOS- 2	39009	SANTANDER	35 04 313 07 005530184 35 04
10 38104197071	0111	ORTIZ CORRAS JULIAN TOMAS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
38 02 01 00039016		CL LA CALZADA 29 3º DCH	39006	SANTANDER	38 06 313 07 007298219 38 06
07 390047296951	0521	SAIZ SANCHEZ JOAQUIN RAMON		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 00 00035786		CL ALSEDO BUSTAMANTE 3	39001	SANTANDER	39 03 351 06 000271131 35 06
07 281022749950	0521	MARIN CARBONELL MARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
45 03 06 00015650		CL EMILIO PINO (PENSION PEÑACABARGA 4	39002	SANTANDER	45 03 313 07 002846468 45 03
07 461005169917	0521	GARCIA MORCILLO VICENTE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
46 06 02 00082429		CL JOSE ANTONIO 39	39340	SUANCES	46 06 313 07 013155481 46 06